EL SUSCRITO RECTOR DE LA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR LEONOR ALVAREZ PINZON DE TUNJA

CERTIFICA QUE:

Que, revisada la planta de personal de la Escuela Normal Superior Leonor Álvarez Pinzón, se encuentra que no existe personal para la organización y desarrollo de actividades logísticas para la realización de encuentros culturales, científicos y académicos de carácter nacional e internacional. Por lo tanto, dada la importancia y complejidad del Encuentro de Prácticas, Experiencias, Investigaciones e Innovación en Educación ENSLAP, se requiere contratar la prestación de servicios logísticos que garanticen el éxito de tan magno evento, dado su carácter académico y científico DE PRÁCTICAS, EXPERIENCIAS, INVESTIGACIONES E INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN ENSLAP del orden nacional.

Se expide a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

PEDRO PABLO BAUTISTA RABA
Rector

GARP